



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO - META**

PROCESO: SUCESIÓN INTESADA
CAUSANTE: FLOR MARÍA PARRADO DE CAMACHO
RADICACION: 2014-00201

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 29 de mayo de 2.019. En la fecha paso el presente expediente informando que aparece petición pendiente por resolver. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

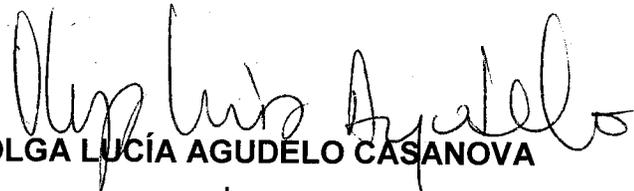
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, once (11) de junio de dos mil diecinueve (2.019)

Teniendo en cuenta el oficio proveniente de la Oficina de Cobro Coactivo de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Villavicencio e.s.p., visto a folio 163, se dispone:

TOMAR nota del embargo de remanentes sobre el inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 230-105442, y/o bienes que se llegaren a desembargar dentro del presente proceso de sucesión de la causante FLOR MARÍA PARRADO DE CAMACHO. Comuníquese esta determinación a la entidad referida.

NOTIFÍQUESE


OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza

NB

 <p>JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>15</u> del <u>13 JUN 2019</u> LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ SECRETARIA</p>
--